



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 MAR 2001

VISTO: La Nota Interna N° 81/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Secretario Contable solicita autorización para trasladarse a la Ciudad de Río Grande, a efectos de verificar las tareas de Intervención Previa que se vienen llevando a cabo en el Hospital Regional Río Grande y en la Dirección Provincial de Vialidad;

Que asimismo manifiesta la conveniencia de fijar pautas de trabajo en ambos Organismos, como así también establecer un cronograma de tareas en la mencionada Ciudad;

Que compartiendo los fundamentos expuestos corresponde destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande al Sr. Secretario Contable, CPN Emilio Enrique MAY, el día 16 del corriente mes y año;

Que el mismo se trasladará en su vehículo particular, dominio DNH 892, ordenándose la liquidación de medio día de viático y el reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

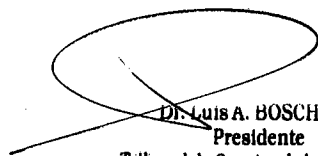
RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el traslado a la Ciudad de Río Grande, durante el día 16 del corriente mes y año, del CPN Emilio Enrique MAY, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: ORDENAR la liquidación de medio (½) día de viáticos y el reintegro correspondiente a gastos de combustible, previa presentación de los respectivos comprobantes.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 40 / 2001


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia